UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1946/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°46/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 09 de Setiembre de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°46/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°46/2014 "Servicio de Mantenimiento 'Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", individualizado con ID Nro. 280.156.-

Que, se cuenta con la resolución N°920/2014 de fecha 24 de Julio del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Como parte de las documentaciones obra la Adenda N°1. 1-) Especificaciones Técnicas y 2-) Fecha y Hora de la presentación y apertura de sobres. La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

Que, en fecha 21/08/2014 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas; consta en Acta la presentación de las siguientes ofertas: TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone, arrojando los siguientes resultados económicos:

* *TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.* — *Precio Total Gs. 10.770.000 IVA Incluido.-*
* *GOTZE INGENIERIA S.A.* — *Precio Total Gs. 14.200.000 IVA Incluido.-*
* *TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Hammer Krone* — *Precio Total Gs. 15.962.700 IVA Incluido.-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 46/2014 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN											
	OFERENTES	TRAFOPAR S.A.					GOTZE INGENIERIA S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Precedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Precedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores de 630 KVA	5.385.000	2	No Aplica	No Aplica	10.770.000	7.100.000	2	Gotze	Nacional	14.200.000
	TOTAL					10.770.000					14.200.000
	OFERENTES	TECNOTRAFO INGENIERIA									
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Precedencia	Precio Total					
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de transformadores de 630 KVA	7.981.350	2	-	-	15.962.700					
	TOTAL					15.962.700					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1946/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°46/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°186/2014 de fecha 21 de Agosto de 2014, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 26 de agosto de 2014, emite su Dictamen N°50 que se transcribe: "...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°920/2014 de fecha 24 de julio de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°280.156. ----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 21 de agosto del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: TRAFOPAR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone. ----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic. Edgar Cardozo.-
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0109/2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda:
-Remitir al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación a la oferta más conveniente.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se clasifica la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

** TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. Precio Total Gs. 10.770.000 IVA Incluido.-*
** GOTZE INGENIERIA S.A. Precio Total Gs. 14.200.000 IVA Incluido.-*
** TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald J. Hammer Krone Precio Total Gs. 15.962.700 IVA Incluido.-*

ANALISIS DE LAS OFERTAS

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.-

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. presenta la oferta más económica y conveniente en precio por el monto total de G.10.770.000.- (Guaraníes Diez Millones Setecientos Setenta Mil).-

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, se concluye que la Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1946/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº46/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-

INDICADORES FINANCIEROS DE LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	11.214.407.624	12.532.942.007	18.616.497.075	15.775.291.791	12.436.029.475	14.115.033.594
Total del Activo (TA)	27.653.410.779	36.662.603.601	46.192.358.876	50.176.994.280	54.599.554.431	43.056.984.393
Patrimonio Neto (PN)	16.439.003.155	24.129.661.594	27.575.861.801	34.401.702.489	42.163.524.956	29.841.950.799
Activo a corto plazo (AC)	23.554.459.633	32.868.679.752	40.979.634.925	44.571.961.657	49.043.715.829	38.203.690.359
Pasivo a Corto Plazo (PC)	6.708.863.504	8.994.397.887	16.247.952.955	14.924.691.791	11.513.829.475	11.677.947.122
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	7.817.012.510	13.358.255.832	9.168.342.941	15.955.418.214	15.674.476.399	12.394.701.179
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.730.598.762	7.864.603.058	3.447.346.324	9.511.236.095	9.082.450.705	6.527.246.989

Conforme a los antecedentes remitidos, verifica que la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.. cumple con la Capacidad Financiera y Económica para ser adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 46/2014, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2014.

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001189/2014., PAC ID 280156 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 240 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.30.000.000.-

Por tanto y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, la Firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA, A LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 10.770.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.- SALVO MEJOR PARECER. ES NUESTRO DICTAMEN. Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 03 de setiembre del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°196/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°46/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-4-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la cotización más económica y conveniente presentada por la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.- que cumple con las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa N° 46/2014, "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" por un monto total de G.10.770.000.- (Guaraníes Diez Millones Setecientos Setenta Mil).- IVA Incluido, de acuerdo al

Cuadro de Precios de la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 46/2014 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores de Media Tensión para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	72102201-001	Mantenimiento preventivo y correctivo de Transformadores de 630KVA	No Aplica	No Aplica	UNIDAD	UNIDAD	1	2	5.385.000	10.770.000
TOTAL GS.										**10.770.000**

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Antonio Fretes
Decano